



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el acuerdo del pleno de 7 de septiembre de 2021, por el que se aprueba la modificación número 5 del presupuesto de 2021 por suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)		
Capítulo 1	Gastos de personal	175.271,78
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	420.523,10
Capítulo 3	Gastos financieros	-49.391,85
Capítulo 4	Transferencias corrientes	-95.144,80
Capítulo 6	Inversiones reales	194.113,15
Capítulo 8	Activos financieros	-90.000,00
Ingresos (en euros)		
Capítulo 8	Activos financieros	555.371,38

Escalona, 9 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-4454